



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LUQUE

BASES DEL I CONCURSO DE DECORACIÓN DE BALCONES Y FACHADAS CON AMBIENTACIÓN NAVIDEÑA VILLA DE LUQUE 2022/23

PRIMERA: Con motivo de las fiestas navideñas, el Ayuntamiento de Luque organiza, la primera edición del “Concurso de Balcones y Fachadas con ambientación navideña”.

SEGUNDA: Podrán participar en el concurso todas las personas mayores de edad empadronadas en el municipio de Luque cuya vivienda (balcón o fachada tanto de vivienda unifamiliar como comunitaria) esté situada en el término municipal de Luque y sea visible totalmente desde la calle.

TERCERA: La inscripción en el concurso será gratuita. El plazo de inscripción será desde el día 28 de Noviembre hasta el día 7 de Diciembre. Los ejemplares de las presentes Bases y solicitudes en modelo normalizado estarán a disposición de los interesados en el Ayuntamiento y web: www.luque.es desde el día 28 de Noviembre. Se deberá presentar toda la documentación junto con la instancia en el Registro Municipal del Ayuntamiento.

CUARTA: Se deberá tener el balcón o fachada preparado el día 8 de Diciembre a las 10 horas, debiendo permanecer así hasta el día 6 de Enero de 2023, permaneciendo iluminado durante ese período como mínimo hasta las 22 horas.

QUINTA: El jurado estará compuesto por número impar de personas designado por el Ayuntamiento. La visita del jurado a los balcones y fachadas participantes se realizará entre los días 8 al 22 de Diciembre.

SEXTA: El jurado valorará la disposición, el impacto visual, la iluminación, la creatividad, la originalidad y el colorido, quedando en última instancia, a criterio del jurado, la baremación de estos conceptos en la puntuación final.

SÉPTIMA: El veredicto del jurado se emitirá el día 23 de Diciembre en la Web municipal y en las Redes Sociales del Ayuntamiento. Siendo los premios los siguientes:

1º premio 200 € en vales a gastar en los comercios adheridos a la campaña del comercio local.

2º premio 150 € en vales a gastar en los comercios adheridos a la campaña del comercio local.

3º premio 100 € en vales a gastar en los comercios adheridos a la campaña del comercio local.

Se hará entrega de los premios el día 5 de Enero a la llegada de los Reyes Mayos en el Ayuntamiento después de la Cabalgata.

Los premios podrán quedar desiertos si el jurado lo estima oportuno.

OCTAVA: La participación en el concurso comporta la aceptación de las presentes BASES.